ACTA N° 119

FECHA: Bogotá, 3 de abril de 2025

HORA: 08:00 a.m. - 09:00 pm.

LUGAR: Fundación Misioneros Divina Redención

TEMA: Procedimiento de entrega de remanente de pertenencias y formatos de inventario de pertenencias de personas con discapacidad pertenecientes a grupo 2 Convenio 8411-2024 a trasladar a grupo 9

ASISTENTES: Planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación personas a trasladar
2. Entrega de formato de inventario de pertenencias
3. Entrega de prendas remanentes

DESARROLLO:

1. **Se verifican personas a trasladar a grupo 9:**

79804282	JOSE ELBERTO CONTRERAS AGUILERA
7276517	JOSE REINALDO TECANO
1022937796	JUAN ANTONIO OCHOA TORRES
20817021	JULIA PEÑALOZA MORENO
80813978	SEVERO GOMEZ AMAYA
81715983	VICENTE HUERTAS

Se aclara que de las 6 personas, el 31 de marzo se hizo entrega y posterior traslado el 1 de abril de las personas al Centro Integrarte atención interna Grupo 1, a quienes se realizó entrega de pertenencias y diligenciamiento de formato de inventario de pertenencias verificado por equipo de la SDIS.

2. Entrega de formato de inventario de pertenencias: se realiza entrega de formato de inventario de pertenencias completamente diligenciado y firmado por profesionales de la SDIS de las siguientes personas con discapacidad: JOSE ELBERTO CONTRERAS AGUILERA, JOSE REINALDO TECANO, JUAN ANTONIO OCHOA TORRES, JULIA PEÑALOZA MORENO, SEVERO GOMEZ AMAYA, VICENTE HUERTAS

3. Se realiza entrega de prendas remanentes de las personas con discapacidad, en bolsas individuales, marcadas, más pertenencias ya relacionadas en inventario que no habían sido entregadas.

Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. No aplica

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: listado de asistencia, registro fotográfico
Elaboró: María Mónica Pérez Sotelo – coordinadora



Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: ENTREGA DE PERTENENCIAS A GRUPO 9 2. Lugar o Localidad o Sede : 3. Fecha y hora: 3 Abril 2025

4. Nombre responsable: 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Luz Myriam Reyes Reyes	CC	52819885	Centro Integrarte Atención Integral	Educadora Especial		luzmireyes@ymail.com	3144030453	Myriam R
2	Yeime Johana López	C.C	1.023.999.510	Centro integrarte atención integral grupo	Técnico ambiental		ciaisga1.sdis2@gmail.com	3125200014	
3	Betty Alexandra Ch	CC	20724125	CIAI 6.	Fisioterapeuta		alexa0g2004@gmail.com	3133479605	
4	Jair Alberto Pulido	CC	80157424	SDIS	Ref. Técnico Salud	Contratista	matespuj@gmail.com	3175736221	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner